

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados el requerimiento efectuado por la misma respecto a la aportación de documentos necesarios para ser beneficiarios del derecho al que alude el art. 6 de la Ley 1/96, de 10 de enero.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 14 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita acuerda conceder un plazo de diez días para la presentación de los documentos necesarios para completar el expediente a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente, localidad de residencia, extracto de la notificación y fecha de la Comisión en la que se resolvió el acuerdo.

Expediente: 06/2005/2288.

Nombre: Alfonso Gil Alfonso.

Localidad: Punta Umbría (Huelva).

Comisión: 23.3.2006.

Extracto de la notificación: Se le insta para que colabore con el Letrado/a o, por el contrario, presente escrito de renuncia ante esta Comisión.

Expediente: 06/2005/5723.

Nombre: Jesús Limón Gómez.

Localidad: Lepe (Huelva).

Comisión: 27.1.2006.

Extracto de la notificación: Se le requiere para que aporte la documentación acreditativa de su situación laboral.

Expediente: 06/2005/6507.

Nombre: Antonia Domínguez Arbón.

Localidad: La Palma del Condado (Huelva).

Comisión: 13.1.2006.

Extracto de la notificación: Se le requiere para que aporte ante la Comisión documentación respecto a los ingresos económicos por la pensión que percibe, así como especifique la prentensión que desea ejercer ante los Tribunales.

Huelva, 25 de abril de 2006.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública en el expediente de expropiación forzosa de terrenos sitos en el término municipal de Abla.

El Chameo, S.L., mercantil con CIF B-18366112 es el titular de la Concesión Minera Nieves núm. 40.294 y en su virtud, amparándose en el artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y representado por doña Antonia Cascales Olivares, con DNI 23.613.204-R, ha solicitado que se instruya expediente de expropiación forzosa de determinados terrenos situados en el término municipal de Abla.

En virtud de los artículos 18 y 19 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa ha acordado abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles,

contados a partir de la última de las publicaciones que se efectuarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Macael y en el diario de la provincia «La Voz de Almería», para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

DATOS DE LOS TERRENOS CUYA EXPROPIACION SE SOLICITA

Término municipal: Abla.

Paraje: Fuente Mendoza.

Polígono: 9.

Parcela: Núm. 12.

Superficie: 25,2875 ha, de la que se solicita la expropiación de 80.238,9 m².

Calificación catastral: Rústica.

Propietario: Don Antonio Bono Moya.

Término municipal: Abla.

Paraje: Majada Vieja.

Polígono: 9.

Parcela: Núm. 78.

Superficie: 1,4854 ha, de la que se solicita la expropiación de 12.566,55 m².

Calificación catastral: Rústica.

Propietaria: María Carmen Moya Cuevas.

Total de superficie a expropiar: 92.804,64 m².

Almería, 24 de abril de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de propuesta de resolución de expediente sancionador 04/06 Minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos propuesta de resolución de expediente sancionador simplificado, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don Mario Archilla Fernández.

Ultimo domicilio conocido: Cortijo del Humo. Níjar (Almería).

Acto que se notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Precepto vulnerado: Artículo 121 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, en relación con el artículo 108 del R.D. 863/1985, de 2 de abril.

Cuantía de la sanción: Tres mil (3.000) euros.

Plazo de audiencia: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Sanciones y Reclamaciones, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado escrito de inicio de expediente sancionador y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 25 de abril de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de Resolución del Procedimiento Sancionador 096/2005 MINAS.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la Resolución del Procedimiento Sancionador núm. 096/2005 MINAS, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 096/2005 MINAS.

Interesado: Don Manuel Ojeda Escáñez.

Ultimo domicilio conocido: C/ San Gabriel, núm. 5, Roquetas de Mar (Almería).

Acto que se notifica: Resolución de Procedimiento Sancionador.

Interposición de recursos: Recurso de reposición ante la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, o ante la de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados ambos a partir del día siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 25 de abril de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

Sevilla, 28 de abril de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Interesado: Don Juan Pérez Fernández/ 24880259-D.
Procedimiento/Núm. de expte.: Recurso de alzada, expediente núm. DR-4597/03.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden del Consejero de Agricultura y Pesca de 1 de julio de 2005, por la que se resuelve recurso de alzada.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra esa Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

2. Interesado: Don Domingo García Fernández/ 29966653-E.

Procedimiento/Núm. de expte.: Recurso de alzada, expediente núm. DR-4977/04.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden del Consejero de Agricultura y Pesca de 18 de noviembre de 2006, por la que se resuelve recurso de alzada.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra esa Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

3. Interesado: Don José Herrera Sánchez.

Procedimiento: Recurso de alzada, expediente núm. E.P.GR-196/03 (DS-5202/04).

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden del Consejero de Agricultura y Pesca de 29 de diciembre de 2005, por la que se resuelve recurso de alzada.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra esa Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Granada, sita en C/ Gran Vía, núm. 48, Granada.

4. Interesado: Don Andrés Jesús Callejas López.

Procedimiento: Recurso de alzada, expediente núm. C.A.GR-22/04 (DS-5193/04).

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden del Consejero de Agricultura y Pesca de 29 de diciembre de 2005, por la que se resuelve recurso de alzada.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra esa Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Granada, sita en C/ Gran Vía, núm. 48, Granada.

5. Interesado: Don Isidoro Azaústre Barranco.

Procedimiento: Sancionador en materia de comercialización de los productos de la pesca P-330/05.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura por la que se resuelve el expte.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Sección de Recursos y Régimen Sancionador de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Jaén, sita en Avda. de Jaén, núm. 19, Jaén.